



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Modelo de Declaración Responsable de Ocupación o Utilización

Actuaciones incluidas en el art. 138.1.d) y e) de la Ley 7/2021,
de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad
del Territorio de Andalucía.

Expte. /

GCS 3.1.3.0 - C

Datos del declarante:

N.I.F / N.I.E / C.I.F		Nombre / Razón Social	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Domicilio			Código Postal
Municipio	Provincia	Teléfono	
Correo Electrónico			☐ Solicito recibir las notificaciones relativas a este trámite sólo por medios electrónicos.

Datos del representante (si procede):

N.I.F / N.I.E. / PAS.	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------------------	--------	-----------------	------------------

Datos de la edificación:

Emplazamiento (nombre de la vía, n.º / Polígono, parcela)	Referencia catastral
Resoluciones previas sobre la edificación (n.º licencia, fecha resolución AFO/RLFO, N.º EXPTE.)	N.º finca registral

Obras ejecutadas (coincidente con licencia o declaración responsable previa)

SE HACE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE EL EXPEDIENTE ANTERIORMENTE REFLEJADO SE HA EJECUTADO CONFORME Y AJUSTÁNDOSE AL CONTENIDO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA OTORGADA.

Descripción de la actuación sometida a declaración responsable

☐ Primera ocupación o utilización de edificaciones

Documentación que se aporta

- ☐ CERTIFICADO FINAL DE OBRA (CFO) expedido por la dirección facultativa y visado por los Colegios profesionales correspondientes; emitido este conforme la legislación y normativa urbanística de aplicación. El certificado deberá aportarse en soporte digital ("COPIA ORIGINAL"), documento "pdf", con su firma y visado digital incrustado.
- ☐ CERTIFICADO DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL FINAL DE OBRA (PEM) expedido por la dirección de obra y visado por el Colegio profesional correspondiente; emitido conforme la legislación y normativa urbanística de aplicación. El certificado deberá aportarse en soporte digital ("COPIA ORIGINAL"), documento "pdf", con su firma y visado digital incrustado.
- ☐ GARAJES: CERTIFICADO DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD DE GARAJE expedido por la dirección facultativa y visado por los Colegios profesionales correspondientes; emitido este conforme la legislación y normativa urbanística de aplicación. El certificado deberá aportarse en soporte digital ("COPIA ORIGINAL"), documento "pdf", con su firma y visado digital incrustado.

- ☐ Documento acreditativo de que la obra o instalación ha sido dada de alta a efectos de la Contribución Territorial Urbana. (Modelo 900D).
- ☐ Fotocopia de la Licencia Municipal de Obras o Número de Expediente.
- ☐ Deberá aportar carta de pago correspondiente a la tasa del 0.75% sobre el presupuesto de ejecución material.
- ☐ Certificado de recepción y correcta gestión de residuos por empresa autorizada.
- ☐ Fotografías de fachada y posibles medianerías.
- ☐ Certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos (agua domiciliaria, saneamiento y electricidad) **ENDESA e HIDRALIA**, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros, conforme establece el art. 13 d) del Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística en Andalucía.

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN RESEÑADA CUANDO SE TRATE DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS PLURIFAMILIARES DEBERÁ APORTAR:

- ☐ Indicar la denominación del edificio con la que se constituirá la comunidad de propietarios.
- ☐ Certificación de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento aprobado por Real Decreto 279/99, en la que se haga constar la presentación del correspondiente proyecto técnico que ampare la infraestructura, elaborado con arreglo a normas y certificado de instalación, según proceda de que se ajusta al proyecto técnico.
- ☐ Conforme establece el art. 28 del Decreto 6/2.012 de 17 de enero, así como la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica, para la obtención de la Licencia de Ocupación o Utilización de edificios sujetos al cumplimiento del DB-HR del CTE, siempre que sean como consecuencia de obras que requieran proyecto técnico de edificación conforme a lo previsto en el art. 2.2 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, se exigirá la aportación de un estudio acústico in situ que certifique el cumplimiento de lo establecido en el RD 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el CTE. Las mediciones acústicas de comprobación de la obra terminada serán realizadas por entidades indicadas en el apartado 5.3 del DB-HR del CTE.

Declaración responsable

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero: Que las actuaciones objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados d) y e) del art. 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Segundo:

- Que para el supuesto recogido en el art. 138.1.d), la ocupación o utilización de las edificaciones o instalaciones están amparadas en licencia previa o declaración responsable de obras y se encuentren terminadas y ajustadas a estas y su destino es conforme a la normativa de aplicación.
- Para el supuesto recogido en el art. 138.1.e) que la ocupación o utilización se refiere a edificaciones existentes conformes con la ordenación vigente o en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, y no han sido objeto de obras.

Roquetas de Mar, a de  de

Firmado:

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
2. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
3. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.